



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



ACTA N° 035-2025-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 19 DE AGOSTO DE 2025



Siendo las 16:03 de la tarde del día martes 19 de agosto de dos mil veinticinco, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora-Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la TRIGESIMA QUINTA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Resolución Presidencial N° 174-2025-P-CO-UNJ, de fecha 18 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura a la Resolución Presidencial N° 174-2025-P-CO-UNJ, de fecha 18 de agosto de 2025 que resuelve: "APROBAR la Carga Académica, Horarios de Clase y Horarios de Laboratorio del Semestre Académico 2025-II de los siete (7) Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén, los mismos que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Comisión Organizadora."

La misma se presenta ante la comisión a pedido de la Vicepresidenta Académica, con el fin de hacer de conocimiento y solicitar la ratificación de la resolución aprobada con cargo a dar cuenta.

Que, al no tener ninguna oposición, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 64-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 174-2025-P-CO-UNJ, de fecha 18 de agosto de 2025 que resuelve: "APROBAR la Carga Académica, Horarios de Clase y Horarios de Laboratorio del Semestre Académico 2025-II de los siete (7) Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Jaén, los mismos que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución, con cargo a dar cuenta en la próxima Sesión de Comisión Organizadora."

2. Informe N° 340-2025-UNJ/OPP, de fecha 15 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Informe N° 340-2025-UNJ/OPP, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual informa que la propuesta de plan de Trabajo





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



2025 de la Unidad de Psicopedagogía – Área de Tutoría de la Universidad Nacional de Jaén la cual ha sido ajustada y mejorado conforme a las observaciones y recomendaciones del documento de la referencia.



En este acto la Vicepresidencia Académica, precisa que tal como se visualiza en el expediente, específicamente en el “Plan de Acción Tutorial 2025”, este solicita la aprobación mediante resolución con fecha 03 de agosto de 2025. Por lo cual, con la finalidad de no afectar las acciones programadas, solicito se apruebe con eficacia anticipada a partir de la fecha antes señalada.

Por lo expuesto, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 65-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR con eficacia anticipada a partir del 03 de agosto de 2025, el PLAN DE TRABAJO 2025 de la UNIDAD DE PSICOPEDAGOGÍA – ÁREA DE TUTORÍA, de la Universidad Nacional de Jaén.

3. Oficio N° 999-2025-UNJ/VPACAD, de fecha 18 de agosto de 2025:

El secretario general procede a dar lectura al Oficio N° 999-2025-UNJ/VPACAD, presentado por la Vicepresidenta Académica mediante el cual remite la solicitud de ampliación de fechas para convocatoria para postulantes al servicio del comedor universitario 2025-II, presentado por la Directora de bienestar Universitario, la Mg. Candy Lisbeth Ocaña Zúñiga; esto debido a que la ciudad de origen de los jóvenes es fuera de la ciudad de Jaén (zonas Rurales), y tienen que presentar documentos firmados por su autoridad local, se requiere contar con un plazo adicional que permita garantizar la adecuada participación de todos los interesados y un proceso de evaluación justo y transparente.



Que, tomando en consideración los motivos que fundan lo solicitado, los miembros de la Comisión Organizadora habiendo deliberado emiten el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 66-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, APROBAR la AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA – COMEDOR UNIVERSITARIO – UNJ CICLO 2024-II, CRONOGRAMA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES, de la Universidad Nacional de Jaén, conforme al anexo adjunto al expediente.

4. Oficio N° 1014-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 19 de agosto de 2025:

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 1014-2025-UNJ-P/VPACAD presentado por la Vicepresidenta Académica quien remite la solicitud de reconfiguración del consejo directivo de Responsabilidad Social Universitaria; este pedido nace en virtud, de que habiéndose designado a la Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinola, como Directora de Responsabilidad Social Universitaria, y considerando la importancia de dar continuidad a las funciones del mencionado Consejo especialmente en lo referido a la evaluación y aprobación de actividades y proyectos de RSU. Para lo cual presente la siguiente propuesta;



CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	AMBITO DE ACCIÓN AL QUE REPRESENTA
Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinola	18145876	Directora
Dr. Marco Antonio Martinez Serrano	27718643	Gestión Organizacional
Mg. Marcos Antonio Gonzales Santiesteban	41693694	Formación
Dra. Rosario Yaquelin Llauce Santamaria	43984456	Investigación
Dr. Freddi Roland Rodriguez Ordoñez	41472196	Participación Social





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



Acuerdo N° 67-SE-CCO-UNJ: por unanimidad, RECONFORMAR el CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	AMBITO DE ACCIÓN AL QUE REPRESENTA
Dra. Irma Rumela Aguirre Zaquinaula	18145876	Directora
Dr. Marco Antonio Martinez Serrano	27718643	Gestión Organizacional
Mg. Marcos Antonio Gonzales Santiesteban	41693694	Formación
Dra. Rosario Yaqueliny Llauce Santamaria	43984456	Investigación
Dr. Freddi Roland Rodriguez Ordoñez	41472196	Participación Social

Siendo las 16:25 p.m. del presente día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dr. Severino Apolinar Risco Zapata
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Dra. Mary Luisa Maque Ponce
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA

Ph. D. Mary Flor Césare Corti
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Abg. Brian Alejandro Max Zegarro
SECRETARIO GENERAL